LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENPUNA AGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRI A EMALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULA SE, YACCI A III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Director de Ingresos

CAS:

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA